



CÓRDOBA, 30 AGO 2017

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos de Inspección; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0044/17 de la Dirección General de Educación Inicial; Resolución N° 0547/17 de la Dirección General de Educación Primaria; Resolución N° 0422/17 de la Dirección General de Educación Secundaria y por Resolución N° 0415/17 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, se declararon desiertos los cargos que no fueron cubiertos en la convocatoria realizada en el marco de las Resoluciones N° 0216/16 y 0218/16 de la Dirección General de Educación Inicial; Resolución N° 1020/16 de la Dirección General de Educación Primaria; Resolución N° 1031/16 de la Dirección General de Educación Secundaria y Resolución N° 0966/16 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que por Resolución N° 135/17 la Dirección General de Educación Inicial ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales.

Que por Resolución N° 678/17 la Dirección General de Educación Primaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veinte (20) cargos vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales.

Que por Resolución N° 484/17 la Dirección General de Educación Secundaria, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos vacantes de Inspector de Enseñanza Media.

Que por Resolución N° 464/17 la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos vacantes de Inspector de Enseñanza Media.

Que la Ley N° 10237 en su Artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que el Artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado Jurado.

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la notificación de la lista de orden definitiva y elección del Jurado que representa a los concursantes.

Que realizado el escrutinio previsto en el Artículo 30° Punto 11 del Decreto N° 930/15 resultaron electos con carácter de titular y suplente, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos, los profesores que se indican en el Anexo del presente.

Que por Resolución Ministerial N° 214 de fecha 21 de marzo de 2017 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2017.

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Artículo 6° de la Ley N° 10237 y Artículo 30° del Decreto N° 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes.

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 214/17.

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE

Art. 1°- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el presente y que como Anexo N° I, compuesto de una (1) foja forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N° **557**  
DP/pc/re



Prof. Cecilia Peró Provinciali  
Secretaría de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL (RES. N° 135/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

GARRIDO, MARÍA ALEJANDRA

D.N.I. N° 16.151.213

SUPLENTE

MARÍA, EUGENIA FERNANDA

D.N.I. N° 18.061.219

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (RES. N° 678/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

RAPALIN, LÍA SANDRA

D.N.I. N° 16.264.821

SUPLENTE

STOLLER, GRACIELA ELENA

D.N.I. N° 18.328.912

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (RES. N° 484/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

PELOSSI, ALEJANDRA BEATRIZ

D.N.I. N° 17.070.639

SUPLENTE

AGUIRRE, ELENA JOSEFINA

D.N.I. N° 13.955.755

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL (RES. N° 464/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

LONDERO, LAURA BEATRIZ

D.N.I. N° 13.373.442

SUPLENTE

GONZALEZ, MANUEL

D.N.I. N° 11.819.384

